CORRESPONDE: EXPTE. N° 0165/01

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante las áreas correspondientes estudie la posibilidad de dar continuidad a la Ordenanza Nº 1339/04, que establece el control por esterilización y castración de la especie canina, a través de los médicos veterinarios municipales, de acuerdo a lo solicitado mediante expediente de la referencia por el Concejo Deliberante Estudiantil.

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2001.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0035/01